

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

2 5 JUN 2018

Por la cual se autorizan descuentos en el valor de la matrícula para segundo semestre académico 2018, a unos estudiantes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y de conformidad con el artículo 10, literal b, del Acuerdo No. 09 de junio 27 de 2012 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Bienestar Universitario Acuerdo 02 del 3 de mayo de 2016, en su Artículo 20, numeral 2.2 establece: "Solidaridad: Se favorecerá con un descuento sobre el valor de la matricula a los estudiantes; que haya sido reconocidos por sus altos valores de solidaridad, patrióticos, ya sea desde los proyectos académicos orientados directamente a población vulnerable o de acciones y actitudes que conlleven estos valores, dentro o fuera de la institución. Este beneficio será otorgado por la Rectoria, a solicitud de la Coordinación de Bienestar Universitario.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder DESCUENTO del 50 por ciento (50%) en el pago de la matrícula para el segundo semestre académico de 2018, a los estudiantes de Educación Superior, que participaron en el grupo SONÉTITC, conforme se detalla a continuación:

Grupo SONÉTITO:

	NOMBRE	CÉDULA	CÓDIGO	PROGRAMA	PORCENTAJE
1	Lina María Basto Sierra	1022418750	21702007	PROCESOS INDUSTRIALES	50 %
2	Karen Stephany Álvarez Álvarez	1032475099	11715001	MECATRÓNICA	50 %
3	Rubén Darío Navarro Rico	1022435371	11605028	MECATRÓNICA	50 %
4	José Esteban Gómez Carvajal	1016097780	11605082	MECATRÒNICA	50 %

ARTÍCULO 2º.- Enviar copia de ésta resolución a la Oficina de Tesorería y Registro y Control Académico, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTICULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los

2 5 JUN 2018

EL RECTOR.

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Hno. Fernando Adolfo Luque Olaya - Coordinador de Bienestar Universitario

Elaboró: Nora Ramírez